



MOCIÓN PARA EL PLENO ORDINARIO DE JUNIO DE 2017

Grupo Municipal Popular Valdemoro

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

**PARA LA REALIZACIÓN DE UN HOMENAJE –
RECONOCIMIENTO A IGNACIO ECHEVERRÍA EN LA Z.D.U**

Fundamentos Jurídicos

MOCIÓN que presenta el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL y el REALDECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Artículo 97,3.

Artículos 97.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Desarrollo de la Moción

El pasado 3 de junio, el conocido como “Estado Islámico” cometía su tercer atentado en menos de un mes en Reino Unido. Una furgoneta con cuatro ocupantes arrolló en el Puente de Londres a un grupo de personas y después se dirigió al mercado gastronómico de “Borough Market”, donde tres de los atacantes apuñalaron a varias personas que allí se encontraban. El triste y desolador balance de esta acción terrorista ha sido de 12 muertos y 48 heridos.

Uno de asesinados esa misma noche fue Ignacio Echeverría, Español de 39 años y residente en Londres desde 2016.

Aquella noche, Ignacio se encontraba cerca de “Borough Market”, y al ver lo que parecía una agresión a una persona que se encontraba en el suelo, se dirigió monopatín en mano hacia los terroristas, evitando con ello que fueran apuñaladas varias personas. Segundos más tarde, sería el propio Ignacio quien cayera asesinado tras varias puñaladas en la espalda.

Ayuntamiento de Valdemoro
Registro general de Entrada
Destino: Secretaría EPJ
22/06/2017 11:59:36
013012/2017





Somos conscientes de que el comportamiento heroico de Ignacio Echeverría no es único. Precisamente en momentos de graves dificultades como guerras, actos terroristas, catástrofes naturales o crisis económicas, por ejemplo, ocurridas en todas las épocas y países del mundo, se ponen de manifiesto las conductas ejemplares de los ciudadanos hacia sus iguales, no siendo estas conductas lo suficientemente reconocidas. Por esta razón, la acción de alguien que de manera completamente altruista y comprometida, sale en defensa de quienes están sufriendo un ataque terrorista, entregando con ello su propia vida, creemos que es merecedora de un reconocimiento en nuestro municipio.

Desde el momento que se tuvo certeza de su muerte, han sido múltiples los homenajes que se le han brindado por toda España y también en nuestra Comunidad, y en concreto en el municipio en el que residía antes de su partida, Las Rozas.

Desde el Grupo Municipal Popular, acordes a la línea que hemos seguido desde el inicio de la legislatura para la búsqueda de consensos y acuerdos en torno a los nombres que deben dar lugar a los espacios públicos de Valdemoro, manteniendo además nuestra postura de que dichos nombres atiendan a personas con vínculos con nuestra localidad, y atendiendo a la redacción actual de una normativa en este sentido propuesta en Pleno, nos gustaría aportar nuestro granito de arena para que no caigan en el olvido comportamientos heroicos como los de Ignacio Echeverría

Por esta razón, solicitamos para su aprobación al Pleno de la Corporación lo siguiente;

- Que sea instalada una placa conmemorativa en recuerdo y homenaje a Ignacio Echeverría en reconocimiento a su valentía, valores y gesto heroico en la Zona de Deporte Urbano de Valdemoro.

Valdemoro, a 22 de Junio de 2017

**D. David Conde Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal Popular
Ayuntamiento de Valdemoro**